



PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LO SIGUIENTE:

Artículo 1° - Para que a través del Ministerio del Área correspondiente, instruya a la Presidencia del Consejo General de Educación a fin de que informe estado del trámite generador del Expediente Administrativo N° 2278570 , ingresado desde la Institución Educativa “Escuela N° 94”, ubicada en la localidad de 1ro. De Mayo, Departamento Concepción del Uruguay y en referencia a solicitud de un Cargo de Maestra de Nivel Inicial de Sala de 4 años.-

**GUSTAVO CUSINATO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Que las autoridades la Institución Educativa “Escuela N° 94”, ubicada en la localidad de 1ro. De Mayo, Departamento Concepción del Uruguay, desde hace más que un tiempo considerable, precisamente en fecha 02 de septiembre del 2019, dieron ingreso a una solicitud requiriendo la creación de un cargo de Maestra de Nivel Inicial para una Sala de 4 años .

Que en este sentido, es dable destacar que la Institución Educativa cuenta solamente con sala de 5, la cual viene trabajando de manera completa, asimismo viene siendo receptora de una gran cantidad de matrícula para la mencionada edad.

Es importante señalar que la Escuela cuenta con espacio físico para llevar adelante la enseñanza, asimismo resaltar que es que la Localidad de 1ro. De Mayo, la única localidad del Departamento Concepción del Uruguay que no cuenta con Jardín de 4 años, imposibilitando a los niños asistir a otra Institución educativa, y con ello vedando la posibilidad de recibir educación a esa edad.-

Por los fundamentos expuestos, entendemos que la problemática señalada amerita una pronta y favorable respuesta por parte del Poder Ejecutivo Provincial, asimismo, y conforme a ellos, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen el presente pedido de informe.